

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de LIMARI  
Departamento de Extranjería

SVB/MJDL/AGR  
[654]11/01/2011

N° Interno: 2504531

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 40

OVALLE, 11/01/2011

VISTO estos antecedentes presentados por don Grigor GRIGORYAN de nacionalidad RUSA, PASAPORTE ORDINARIO de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA) N°63N°3724641, quien ingresó al país en calidad de turista el 14 de Diciembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Grigor GRIGORYAN de nacionalidad RUSA por el plazo de sesenta días, desde el 13/01/2011 hasta 14/03/2011.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SUSANA VERDUGO BARAONA  
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI  
REGION DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo